PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires recuerda y homenajea, al cumplirse 70 años de los acontecimientos, a las víctimas de los fusilamientos ilegales perpetrados por el gobierno de facto del Gral. Eugenio Aramburu en junio de 1956.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El 23 de septiembre de 1955, la segunda de una sucesión de interrupciones del orden constitucional que marcarían trágicamente el siglo XX argentino, el golpe cívico-militar autodenominado Revolución Libertadora derrocó al gobierno democráticamente constituido del Gral. Juan Domingo Perón. Con ello se desconoció la voluntad popular y se abrió un período de violencia, proscripción y persecución política sin precedentes en la historia reciente del país.

Uno de los primeros actos del gobierno de facto fue suspender la Constitución Nacional sancionada en 1949 —que reconocía derechos fundamentales a los trabajadores, las mujeres, la familia, la niñez y la ancianidad— e instaurar, mediante el decreto 4161/56, un régimen de proscripción destinado a eliminar al movimiento peronista de la vida política argentina. Dicho decreto prohibió no solo la actividad partidaria, sino también la mención de los nombres de Juan Domingo Perón y Eva Duarte, así como cualquier símbolo o referencia asociada al peronismo, en un intento deliberado de borrar una década de conquistas de las y los trabajadores de la memoria colectiva.

Sin embargo, esta política no fue implementada sin resistencia. Emergió así un fenómeno espontáneo y masivo conocido como la Resistencia Peronista, a través del cual miles de ciudadanos se organizaron para defender sus derechos y reclamar el retorno a la normalidad democrática.

En ese contexto, el 9 de junio de 1956, un grupo de militares liderados por el Teniente General Juan José Valle, junto con sectores civiles vinculados a la resistencia, organizaron un levantamiento con el objetivo de derrocar al gobierno de facto y restituir el orden constitucional. El movimiento fue sofocado rápidamente: el propio régimen, conocedor de los planes, permitió que se ejecutaran dichos levantamientos para utilizarlos como pretexto de escarmiento. Se decretó la ley marcial de manera retroactiva —instaurando la pena de muerte, figura inconstitucional en la Argentina—, y bajo ese amparo ilegal fueron fusilados 18 militares y 13 civiles, cuando ya no existía ningún foco activo de sublevación en el país.

Entre los episodios más cruentos de esa madrugada se encuentran los fusilamientos clandestinos ocurridos en los basurales de José León Suárez, donde en la madrugada del 10 de junio fueron asesinados Carlos Lisazo, Nicolás Carranza, Francisco Garibotti, Vicente Rodríguez y Mario Brión, mientras que otros siete detenidos lograron escapar con vida. Estos hechos fueron reconstruidos y denunciados años después por el periodista Rodolfo Walsh en su obra *Operación Masacre*, documento fundamental de la memoria y el periodismo argentino. El propio Valle, quien se entregó voluntariamente con la promesa de que su vida sería respetada —buscando detener los fusilamientos—, fue ejecutado el 12 de junio de 1956 en el patio de la cárcel ubicada en los terrenos que hoy ocupa el Parque Las Heras, en el barrio de Palermo.

Los sucesos de junio de 1956 representaron uno de los episodios más dolorosos en la construcción del terrorismo de Estado en nuestro país, un camino que encontraría su expresión más brutal y sistemática en la dictadura genocida iniciada el 24 de marzo de 1976. La memoria de ese proceso —sus métodos, sus lógicas, sus consecuencias— nos obliga a una reflexión permanente: el terrorismo de Estado no es un capítulo cerrado de la historia, sino una herida abierta que nos obliga a seguir construyendo memoria generación tras generación.

Para quienes hemos crecido en democracia, esa responsabilidad adquiere una dimensión particular. Construir desde otro lugar significa asumir que los derechos son conquistas colectivas que se defienden con organización y con la firmeza de saber que no volveremos al camino del silencio y el olvido. Repudiar la violencia ejercida desde el Estado no es solo

un gesto hacia el pasado: es el compromiso de que nunca más la fuerza pública sea utilizada contra su propio pueblo.

Por todo lo expuesto, en homenaje a quienes perdieron la vida defendiendo la democracia y los derechos sociales, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Federico Patricio Mochi
Fecha:04/06/2026 16:36:59

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires